



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 20 DE MARZO
DE 1998**INDICE:****ACAPITE:****PAGINA:**

I	Instalación de la sesión.	2
II	"Primer debate del informe de la Comisión Especializada Novena, del 17 de marzo de 1998, sobre Contraloría General del Estado".	2
	Intervenciones de los Representantes:	
	Rojon Hervas César	2,3
	Sánchez Ribadeneira Bolívar	3,4
	Chávez Alvarez Angel Polibio	6,13
	Cárdenas Espinoza Juan	6,19
	Ortiz Yangari Angel	6,13,22
	Córdova Cepeda Patricio	7,14,19,22
	Dotti Almeida Marcelo	7,15
	Montalvo Mendoza Edgar	8
	Arévalo Barzallo Kaiser	8
	Castro Benites Nicolás	8,9,15,16
	Gallardo Zavala Gloria	9,10
	Sevilla Larrea Juan	10,20,21
	Restrepo Guzmán Marco	10,11
	Santillán Oleas Edgar	11
	Vela Puga Alexandra	11
	Jijón Guerrero José	13,14
	Trujillo Vásquez César	16,17,18,22
	Asume la Dirección de la Sesión el representante Nicolás Castro Benites	17



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 20 DE MARZO
DE 1998

SUMARIO:

ACAPITE:

- I **INSTALACION DE LA SESION.**
- II **"PRIMER DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA NOVENA, DEL 17 DE MARZO DE 1998, SOBRE CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO".**
- III **"PRIMER DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIALIZADA OCTAVA, DEL 17 DE MARZO DE 1998, SOBRE PROPIEDAD Y SECTOR AGROPECUARIO DE LA ECONOMIA".**
- IV **CLAUSURA DE LA SESION.**





ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 20 DE MARZO
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINA:**

	Cisneros Donoso Rodrigo	20
	Guerrero Guerrero Fernando	20
	Alcivar Santos Orlando	22
III	"Primer debate del informe de la Comisión Especializada Octava, del 17 de marzo de 1998, sobre propiedad y sector agropecuario de la economía".	22
	Intervenciones de los Representantes:	
	Romero Loayza Franco	23
	Rohon Hervas César	23, 24
	Vaca Armas Nelson	23
	Reasume la Dirección de la sesión el representante Marcelo Santos Vera, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente.	24
	Albán Gómez Ernesto	24
	Cárdenas Espinoza Juan	25-27, 38
	Alcivar Santos Orlando	27, 32, 42
	Castro Benites Nicolás	28, 29
	Vera Arrata Alfredo	29-31, 44
	Galarzo López Gabriel	32, 33
	Asume la Dirección de la sesión la representante Alexandra Vela Puga.	34



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 20 DE MARZO
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINA:**

Córdova Cepeda Patricio	34,35
Gallardo Zavala Gloria	35-37
Dávalos Guevara Mauricio	37
Ayala Mora Enrique	37,44
Asan Monsang José	39
Valarezo Sigcho Miguel	39
Vega Delgado Gustavo	39-41
Albán Gómez Ernesto	42,43
IV Clausura de la sesión.	45

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente y bajo la Presidencia del doctor MARCELO SANTOS VERA, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente, se instala la sesión matutina siendo las diez horas quince minutos. -----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. -----

A la presente Sesión concurren los siguientes señores Representantes:

ALAVA RANDICHE HORACIO	GALLARDO PEREZ HERNAN
ALBAN GOMEZ ERNESTO	GALLARDO ZAVALA GLORIA
ALCIVAR SANTOS ORLANDO	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	HARO HARO CORNELIO
ANDRADE GALINDO LUIS	JIJON GUERRERO JOSE
AÑAZCO CASTILLO JORGE	KUN RAMIREZ MANUEL
AREVALO BARZALLO KAISER	LOBATO VINUEZA VICTOR
ASAN WONSANG JOSE	LEON LUNA VICTOR
AYALA HORA ENRIQUE	LLERENA OLVERA OSCAR
BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS	MARQUEZ JIMENEZ NELSON
BERNEO JARAMILLO LUIS	MINUCHE MURILLO MARIO
BRAVO ANDRADE ELIECER	MONTALVO NENDOZA EDGAR
CARBONELL YONFA FRANCISCO	NAVEDA SUAREZ PATRICIA
CARDENAS ESPINOZA JUAN	NEIRA CARRASCO LEONARDO
CARRION MALDONADO JOSE	OJEDA DE VACA GLADYS
CASTRO BENITES NICOLAS	ORTIZ YANGARI ANGEL
CISNEROS DONOSO RODRIGO	PACARI VEGA NINA
COELLO SANTANA GUILLERMO	POGGI ZAMBRANO HUMBERTO
COELLO IZQUIERDO MARIO	RESTREPO GUZMAN MARCO
CORDOVA CEPEDA PATRICIO	REINOSO GARZON LUIS
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
CHUNPI FELIPE MARCELINO	ROHON HERVAS CESAR
DOTTI ALHEIDA MARCELO	ROMERO LOAYZA FRANCO
DAVALOS GUEVARA MAURICIO	RUIZ ENRIQUEZ HUGO



90P

FALCONI ESPINOSA GUILLERMO
 GALARZA LOPEZ GABRIEL
 SEVILLA MONTALVO JUAN
 SEVILLA LARREA ROQUE
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO
 VALAREZO SIGCHO MIGUEL
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA

SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 VEGA DELGADO GUSTAVO
 VEGA ILAQUICHE JOSE
 VERA ARRATA ALFREDO
 VELA PUGA ALEXANDRA

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Representantes: En ausencia del señor Presidente de la Asamblea, voy a presidir esta sesión en mi calidad de Primer Vicepresidente. Aunque en este momento no está en la Sala, quiero dar la bienvenida al representante Alberto Andrade Fajardo, quien se ha recuperado completamente del malestar que afectó gravemente su salud y ha decidido venir a cumplir con la representación de la provincia de Los Ríos, hasta que concluya esta Asamblea. Instalo la sesión. Señor Secretario, lea el primer punto del Orden del Día. -----

- II -


EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Punto 1. Primer debate del informe de la Comisión Especializada Novena del 17 de marzo de 1998, sobre la Contraloría General del Estado".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a leer el informe, señor Secretario. Un momento, el señor representante César Rohon, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Gracias. Señor Presidente, señores Representantes: He creído oportuno pedir la palabra el día de hoy, antes de iniciar el Pleno, no para encender a la Asamblea Nacional, de ninguna manera, sino para llamar a todos los colegas Assembleístas a la cordura, al trabajo serio, al buen comportamiento, a la ética. El día de ayer lamentablemente y digo, lamentablemente, no estuve presente en los incidentes que se dieron en el interior de la Asamblea Nacional. Es importante que nos respetemos, es importante

que respetemos a las personas, es importante que dentro de los valores éticos, los hombres respetemos a las mujeres. No puedo aceptar de ninguna manera que se falte el respeto a una dama. He visto con tristeza en la televisión los incidentes de ayer, pero he visto también con gran satisfacción cómo un hombre, el economista Lapentti, Prefecto Provincial del Guayas, con altísima caballerosidad y honbría, ha presentado sus públicas y personales disculpas a la ingeniera de Ginatta, por los incidentes y las agresiones de Guayaquil, a pesar de no haber sido él la persona que estuvo inmersa en esos incidentes, eso es de honbría, eso es de bien, eso es de hombres. Las mujeres son frágiles y sensibles, y los hombres debemos respetarlas y considerarlas. Yo aspiro, como hombre, como varón, señor Sánchez, tenga esa caballerosidad, esa altura de hombre de bien y presente unas disculpas públicas a la señora Viteri. Gracias, señor Presidente y señores Representantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Bolívar Sánchez, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que para toda la Asamblea es conocida mi posición respecto a las mujeres, he insistido aquí muchas veces, que en la Constitución vaya el nombre "ecuatoriana", a veces sin el apoyo de las mujeres porque tengo muchísimo respeto para las mujeres. En el mismo bloque Social Cristiano del que me expulsaron, defendí a la señora Viteri, cuando le llamaban la colorada, pedía a los compañeros que la respeten como una dama y la señora Viteri me agradeció por eso. Esa es mi actitud ante las mujeres y ante las compañeras de la Asamblea y en el bloque Social Cristiano se sabe claramente, eso porque he recibido la gratitud de la señora Viteri cuando lo he mencionado dentro del bloque Social Cristiano. He venido a la Asamblea a trabajar, a contribuir para una nueva Constitución, yo pienso que lo importante es trabajar, yo pienso que lo importante es producir una Constitución para todo el país. En el futuro ignoraré toda provocación, en el futuro no importará lo que me digan o de lo que me acusen, yo me mantendré ecuánime. Pido respeto sí para esta Asamblea, 

queremos que esta Asamblea trabaje, queremos que esta Asamblea funcione y si pido a mis compañeros y compañeras de la Asamblea, que mantengamos respeto mutuo, que mantengamos la ecuanimidad, que mantengamos el respeto para el pueblo, porque aquí cuando no trabajamos un minuto, cuando no trabajamos una hora, estamos robando el dinero del pueblo, porque ellos nos están pagando para que trabajemos en beneficio de éste, nuestro país, nuestro pueblo, nuestra sociedad. Si he herido alguna sensibilidad sin querer, yo como caballero ofrezco disculpas en esta Asamblea, pero jamás aceptaré provocaciones de nadie y piense que los hombres y las mujeres somos iguales. Mi respeto para las damas porque tengo madre, tengo esposa y tengo familiares que son de ese género, pero pienso que en esta Asamblea Nacional Constituyente el respeto debe ser mutuo y más que nada, si nos respetamos, nosotros estamos respetando al pueblo. No quiero en el futuro contestar absolutamente a nada, he rehusado entrevistas en la televisión, he rehusado entrevistas en la radio, porque no estoy aquí para eso, yo no quiero brillar en la televisión ni en la radio, yo quiero hacer mi trabajo simple, sencillo en la Comisión Novena y ayudando a los proyectos económicos, porque quiero contribuir con lo que yo sé, con mi experiencia. Ojalá que ésta sea la última vez en la que la Asamblea pierda tiempo y deje de trabajar y deje de laborar en beneficio del pueblo. En honor a esta Asamblea, en el futuro cualquier provocación la aceptaré de la mejor manera, sin reaccionar y le agradezco muchísimo al señor Secretario que nos haya cambiado para acá, esto es algo que hemos pedido desde hace tiempo precisamente para eso. Mi respeto para todos los compañeros y yo si quisiera que nos perdiéramos más tiempo en esto, que este capítulo se cierre, por lo menos para mí este capítulo está cerrado y no lo volveré a tocar absolutamente para nada, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quiero agradecer a los señores Representantes Rohon y Sánchez por sus expresiones y por la actitud que reflejan esas expresiones. Definitivamente, creo que con estos incidentes perdemos todos, pierde la Asamblea Nacional Constituyente y hago votos porque en realidad no se

vuelvan a repetir. Creo que este tema no va a ser, no debe ser tratado más en el seno de la Asamblea. Señor Secretario, proceda por favor con el primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El informe presentado por la Comisión Novena dice: "En sesión efectuada el lunes 16 del presente mes, los señores Asambleístas que integran la Comisión Novena resolvimos que se remita para que se siga el trámite legal para su aprobación, el siguiente proyecto de texto constitucional relacionado con la Contraloría General del Estado. Respecto al Artículo 2 del proyecto, se presentan dos alternativas en razón de que existe una resolución del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad por la forma del Artículo 144 de la Constitución. Esta declaratoria se fundamenta en un error de transcripción del texto aprobado por el Congreso Nacional que aprobó lo siguiente: "De conformidad con la ley y sin perjuicio del correspondiente derecho de defensa, tendrá potestad para determinar responsabilidades administrativas y presunciones de responsabilidad civil y penal". Hasta ahí el informe, señor Presidente. El texto articulado en la parte propuesta de la Comisión dice: "Contraloría General del Estado. Artículo 1. La Contraloría General del Estado es un organismo técnico y autónomo, regulador del sistema de control dirigido y representado por el Contralor General del Estado. Tiene atribuciones para controlar los ingresos y la administración, gastos, inversión y utilización de los recursos y custodia de los bienes públicos, ejerciendo control preventivo concurrente y posterior. Su acción se extenderá a las entidades de derecho privado, exclusivamente respecto a los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público. La Contraloría dictará regulaciones para el cumplimiento de sus funciones y dará Asesoría en las materias de su competencia". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el texto propuesto por la Comisión. El señor representante Angel Polibio Chávez, tiene la palabra. -----

MP

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente: Quisiera en este punto plantear una sugerencia para que se agregue un literal en virtud del cual se diga: "Deberá prestar toda su colaboración a la Comisión de Control Cívico", que es el nombre que yo he sugerido para la Comisión Anticorrupción. Estimo que la Contraloría debe estar absolutamente dispuesta para contribuir con la función importante de controlar la corrupción y si bien es verdad todavía no se ha tratado sobre el tema, estimo que es necesario que se lo tome en cuenta y por ello lo planteo a nivel de observación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Juan Cárdenas, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: En la propuesta de la Comisión consta que la Contraloría General del Estado es el organismo técnico y autónomo, hasta ahí absolutamente de acuerdo. Pero cuando dice regulador del sistema de control, la Contraloría no es para regular el sistema de control, sino para ejercer la titularidad, función específica y privativa de control y eso tiene que recalcarse y esta observación para la Comisión, es decir, que este artículo debe decir que: "La Contraloría General del Estado es el organismo técnico y autónomo, titular del sistema de control", directamente, no regulador, sino "titular de la función de control". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Angel Ortiz, tiene al palabra. -----


EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI. Señor Presidente: Tres observaciones: La una, ya no la voy a expresar porque fue expuesta por el representante Cárdenas y estamos totalmente de acuerdo en eso, porque la Contraloría no debe regular el sistema de control, sino asumir con absoluta propiedad esa tarea, porque para eso fue creada por el Estado. La segunda observación, el tema del control preventivo, la Contraloría muchas veces se ha dedicado a pescar, es una misión pesquible, pero es mejor si es que tiene una misión preventiva para que

los actos de corrupción no se den por equivocación; y, la tercera observación, que realmente tenga una misión de Asesoría, sobre todo a organismos alejados del centro administrativo y político que es la capital en regiones como la Amazonia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Patricio Córdova, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Gracias, señor Presidente. Me parece sumamente importante que en el informe se reconozca el carácter de control preventivo y concurrente que debe ejercer la Contraloría General del Estado, porque quienes laboramos en instituciones públicas, al menos yo, como Asesor Jurídico de la Dirección de Salud, muchas veces por dudas se realizan consultas a la Contraloría General del Estado que nunca merecen ni siquiera respuesta, ni verbal peor por escrito y creo que ese carácter preventivo de orientar para que no se cometan errores en el manejo de los fondos públicos, me parece importante. Por eso sugiero, que se haga una añadidura al tercer inciso que dice: "La Contraloría dictará regulaciones para el cumplimiento de sus funciones y dará Asesoría obligatoriamente en forma verbal o por escrito a las entidades que manejan fondos públicos", para que justamente se consagre esta obligación que tiene la Contraloría en la prevención de los errores y de las fallas en el manejo de fondos públicos y no simplemente que venga después a reprimir lo que ellos mismos no ayudaron a corregir a tiempo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Marcelo Dotti, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. No hay y, lamentablemente, un organismo controlador del Estado que se encargue de vigilar la ejecución prolija del Presupuesto del Estado, los analistas de presupuesto hacen de su capa un sayo, cambian partidas, tergiversan la ejecución presupuestaria y no pocos de ellos se han hecho por ese mecanismo gente rica. 

Vuelvo a lo de ayer, sugiero comedidamente, pero con firmeza que la Contraloría debe cooperar con el Congreso Nacional en esa vigilancia, para lo cual debe contar con una dirección, un departamento técnico y luego vigilancia del control presupuestario, ejecución de Presupuesto General del Estado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Edgar Montalvo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA. Gracias, señor Presidente. Yo concuerdo perfectamente con lo que decía el representante Cárdenas, en el sentido de que la Contraloría no es el organismo regulador sino rector. Yo sugeriría hacer el cambio de técnico y autónomo, rector del control y en la parte pertinente al segundo inciso, en su acción se extenderá a las entidades de derecho privado y exclusivamente respecto a los bienes, rentas y otras subvenciones de carácter público. Esa es mi observación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Kaiser Arévalo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Señor Presidente: En el inciso segundo del Artículo que propone la Comisión quiero sugerir que se quite un término que está demás en la parte que dice: "Su acción se extenderá a las entidades de derecho privado" y luego "exclusivamente respecto de los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público", ya se refiere a las rentas u otras subvenciones del sector público, está demás el término "exclusivamente". Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Nicolás Castro, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente: Estimo que en la reforma constitucional sería sumamente trascendental si a la Contraloría del Ecuador en lugar de que actúe como está actualmente, convertida en un organismo cuyo control lo

ejerce esencialmente en base a la comprobación legalista de si los organismos realizados están o no justificados. Ese es el sistema que la Contraloría aplica a un rindente, tanto gastaste, enséñame o exhibeme la documentación que justifica ese egreso, ese es un sistema legalista que en las actuales Constituciones de algunos países ha sido superado porque no es nada difícil que el rindente haga la acumulación de papeles y más papeles que justifiquen el egreso de los dineros. La tendencia moderna en Contraloría es que no se utilice exclusivamente este sistema legalista, sino que además se haga la comprobación del resultado del egreso, por ejemplo, hemos hecho este edificio, gastamos tantos millones, aquí están los justificativos que establecen el egreso, pero también hagamos un examen de resultados: ¿Este edificio realmente cuesta lo que dicen los papeles justificativos? Esta es la fase que nuestra Contraloría no lo hace y esta reforma es la que me permito entregar como observación al proyecto que se discute, para que no estemos simplemente lloviendo sobre mojado, poniendo conás más, letras o palabras más, pero en el fondo siguiendo exactamente lo mismo. Cambiemos el sistema legalista de la Contraloría, mejorando con el sistema de comprobación de resultados. De manera que, esta es la observación que dejo para el segundo debate y para que la Comisión considere este cambio fundamental. Si no hacemos este cambio no tendremos sino un organismo burocrático como el que actualmente existe, donde la corrupción siga, sin que nada haya podido hacer la Contraloría para frenarla. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La señora representante Gloria Gallardo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. En el mismo sentido de lo que acaba de expresar el representante Castro, veo que la Contraloría tiene varias funciones, pero una que no tiene y se lo da, es la obligación de rendir cuentas. Estamos implementando un sistema de rendición de cuentas a nivel por ejemplo de la educación. ¿La Contraloría a quien le rinde cuentas? a nadie. Y definitivamente, si van a ser nombrados de una terna del Congreso, la Contraloría tiene que rendir

cuentas al Congreso Nacional y por ende a la sociedad, pero no cuentas en función de lo que dice el doctor Castro, de qué ingresó, aquí está y se terminó, sino que definitivamente, debe establecerse por mandato constitucional que esta rendición de cuentas significa decirle al pueblo ecuatoriano cómo pasó su resolución, sea de absolución o de penalización de los delitos o de las investigaciones que están en sus manos. De allí que yo considero que en el último inciso del Artículo debe decir: "La Contraloría dictará regulaciones para el cumplimiento de sus funciones y dará Asesoría en la materia de su competencia y deberá rendir cuentas de sus acciones al Congreso Nacional, presentando documentadamente las bases de su decisión". Yo creo que esto es fundamental ponerlo en la Constitución si queremos que la Contraloría hoy deje de ser un ente burocrático al servicio del gobierno y ya que los innumerables casos de corrupción que se investigan en la Contraloría generalmente quedan en la nada. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me permito recordarles a los señores representantes, que estamos en primer debate y éste se limita a observaciones. El señor representante Roque Sevilla, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Señor Presidente: Quisiera sugerir una redacción más adecuada para el inciso segundo del Artículo primero propuesto, propongo el siguiente texto: "Tiene atribuciones para controlar los ingresos, la administración de los recursos y la custodia de los bienes públicos. Este control será preventivo, concurrente y posterior". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Marco Restrepo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señor Presidente: Totalmente de acuerdo en que se incorpore la rendición de cuentas de parte de la Contraloría al Congreso Nacional de la República y adicionalmente, en la observación de que el papel de la

Contraloría no es solamente dentro del ámbito de lo legal, sino que está íntimamente vinculado con aspectos económicos. Por consiguiente, en la Comisión debería discutirse sobre la posibilidad que no sean solamente abogados, los doctores en leyes, quienes puedan ostentar ese cargo, sino que al mismo pueden ser designados quienes tengan el título de doctor en Auditoría, ingeniero comercial, doctor en Administración, economista, ingeniero civil o arquitecto. también. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Edgar Santillán, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS. Gracias. Señor Presidente: Al hablar de la Contraloría, imposible sustraerse al tema de los gastos reservados que se anunció que serían suprimidos, pero luego vemos que siguen apareciendo con otra denominación. No sé realmente cuál va a ser la conclusión que adopte esta Asamblea respecto a este asunto, pero mi inquietud va a este punto, que de mantenerse esta revisión por parte de la Contraloría, exista una aprobación previa del Consejo de Seguridad Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay varios proyectos presentados con relación a gastos reservados y están tramitándose creo algunos en la Comisión, algunos en la Comisión Novena y otros en otras comisiones, así que eso se tratará oportunamente. La representante Alexandra Vela, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Yo quisiera proponer un texto alternativo al inciso primero y al inciso segundo para que la Comisión lo tenga en cuenta, con su venia, me permite, el Artículo 147, inciso primero, debería decir: "La Contraloría General del Estado es el organismo técnico superior y regulador del sistema de control y auditoría de la gestión pública, dotado de autonomía plena en lo funcional, administrativo y presupuestario". El inciso segundo que propondría un texto alternativo, que sería el siguiente: "La Contraloría General tiene atribuciones para realizar sin restricción alguna, auditoría de gestión a las

910

entidades, de organismos del sector público y sus servidores, para pronunciarse sobre la legitimidad, corrección, transparencia, exigencia y economía en el uso de todos sus recursos y sobre la efectividad de los resultados institucionales". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay más observaciones. Continúe con la lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. En la alternativa primera: De conformidad con la ley, tendrá la potestad para determinar responsabilidades administrativas, civiles y presunciones de responsabilidad penal y para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones y controles, hasta su finalización o cumplimiento hará un seguimiento permanente y oportuno. Los funcionarios que incumplieren este mandato serán sancionados de acuerdo con la ley y serán responsables de las acciones dolosas que se cometan bajo su supervisión". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay observaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay la alternativa dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Angel Polibio Chávez. Señor Secretario: La alternativa dos, dé lectura por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alternativa segunda del Artículo 2: De conformidad con la ley, tendrán potestad para determinar responsabilidades administrativas y civiles y para ejercer acción penal para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones y controles. Hasta su finalización o cumplimiento hará un seguimiento permanente y oportuno. Los funcionarios que impiden este mandato serán sancionados de acuerdo a la ley y serán corresponsables de las acciones dolosas que se cometan bajo su supervisión". Hasta ahí el texto de la segunda alternativa.

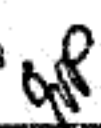
EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Angel Polibio Chávez, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una sugerencia también en este artículo. Está bien que se establezcan consecuencias y responsabilidades para los controlados, pero a veces tanto la nación como los particulares sufren perjuicios como consecuencia de acciones u omisiones ilegales o injustificadas de la propia Constitución. Por ello es que la Contraloría creo que debe ser también responsable por estos hechos, de manera que me permito sugerir el siguiente texto: "El Contralor será responsable por los perjuicios que injustificadamente pudieren sufrir la nación o los particulares por acciones u omisiones en el ejercicio de sus atribuciones". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Angel Ortiz, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI. En el inciso segundo, que comience diciendo: "La Contraloría General del Estado como entidad de derecho público, está a rendir cuentas" y luego "los funcionarios que incumplieren este mandato, etcétera". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante José Jijón, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Señor Presidente: Yo soy el autor de la alternativa dos, voy a explicar porqué. Hasta 1960, año en que tuvo vigencia la antigua Ley de Hacienda, se exigía a los funcionarios públicos un documento de honestidad que debía ser remitido por la Contraloría, de allí en adelante, cuando se derogó esa ley, se determinó y se elevó a categoría constitucional y de ley, la presunción de honestidad del funcionario público, así como existe la presunción de inocencia. De tal suerte que, la línea histórica del tratamiento de la Contraloría y de sus fines era convertir a la Contraloría en organismo regulador de control preventivo y para ejercer definitivamente las acciones penales correspondientes como órgano contralor, digamos como órgano contralor del Estado. No podemos confundir, señor Presidente y señores Asambleístas. 

la función que ejerce la Contraloría con la función que ejerce la Función Jurisdiccional, la única función del Estado ecuatoriano que pueda emitir o determinar o establecer presunción de responsabilidad penal son los jueces en este país. No hagamos de la Contraloría General del Estado una Gestapo. De allí que y para terminar, yo llamo a los colegas Asambleístas a meditar profundamente sobre este problema. Hay serios conflictos y aquí termino, serios conflictos entre la Contraloría y los jueces. La Contraloría determina presunción de responsabilidad penal y los jueces muchas veces están en la duda si confirman o no la presunción de responsabilidad. Por lo tanto, emiten la orden de prisión de acuerdo al Artículo 177 de Código de Procedimiento Penal o no lo hacen. Es un conflicto terrible, muchas veces los jueces creen que esa presunción de responsabilidad que emite la Contraloría en su informe debe ser acatada ipso facto y obligatoriamente por los jueces. Entonces, ha creado un conflicto doctrinario terrible en la Función Judicial que yo en el momento de los debates sabré explicar. Muchas gracias, señor Presidente y disculpe la demora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpado. Representante Patricio Córdova, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Yo comparto la propuesta hecha por el representante Angel Polibio Chávez, porque definitivamente sí ha habido un manoseo político inclusive de la Contraloría para perseguir a determinados funcionarios públicos, y esto es algo que todos lo hemos sentido a nivel de país y particularmente en la provincia de Cotopaxi se dieron casos, inclusive últimos, no hablo del caso de Leonidas Plaza Sommers, hablo de otros casos adicionales. Por lo tanto, yo creo y pediría agregar algo simplemente a la observación de Angel Polibio Chávez, que sean el Contralor, el Director Regional y demás funcionarios de la Contraloría General del Estado los que tengan que responsabilizarse por los daños y perjuicios que se puedan causar a ciudadanos y funcionarios públicos inocentes. Gracias, señor Presidente. -----

90P

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Marcelo Dotti, tiene la palabra. -----


EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. En el segundo inciso elimínense las palabras "ejercer acción penal"; la Contraloría no ejerce acciones penales. El informe, cuando hay presunción de responsabilidad civil o penal lo manda a la Función Judicial y la Función Judicial así excitada inicia una acción penal. La Contraloría no ejerce acción penal. No es su cometido, elimínese eso, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Leonardo Neira, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE NEIRA CARRASCO. Señor Presidente: Para que guarde armonía con el texto, pronunciándose por la primera alternativa que en lugar de "tendrá" se ponga "tiene", es mucho más propio. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Nicolás Castro, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente: Es una lástima que no esté aquí el señor doctor Albán, Presidente de la Comisión Tercera, pues en la Comisión Tercera examinamos ya la posibilidad de introducir en la lucha contra la corrupción lo que se denomina "juicio de transparencia". El juicio de transparencia que tiene aplicación práctica en otros países de éste y otros Continentes. Nuestro país sigue un simple sistema legalista para juzgar la honestidad y cumplimiento de la labor de un funcionario público que maneja fondos del Estado, así el funcionario antes de ejercer la función debe hacer una declaración de bienes y que al terminar la función debe hacer otra declaración de bienes. Entonces, tendremos dos documentos de Notaría, que en la realidad y en la práctica sirven cero coma cero para el fin propuesto. Esto es lo que se trata de eliminar con el juicio de transparencia, la Comisión Tercera está tratando de ubicarlo en el organismo del Estado que debe ejercerla. Opino que ningún organismo de Estado más



adecuado para este control es la Contraloría del Estado, para que juzgue la actuación del funcionario que ha manejado fondos públicos y diga sí ha cumplido o no con la ley y con los preceptos de la moralidad. Por lo tanto, para segundo debate, le pediría a usted, se sirva disponer a la Comisión Novena se ponga en contacto con la Comisión Tercera, para buscar la mejor fórmula respecto de este juicio sumarísimo de transparencia que en otros países que también tienen el cáncer de la corrupción han sido aplicados y puesto en vigencia como una medida eficaz. Nuestro país lo reclama porque en el control de la corrupción no sirven sino para la polilla y para otros animales que devoran piezas instrumentales. De tal manera que, le rogaría a usted, señor Presidente, se sirva disponer se haga esta modificación, que la estimo trascendental en la reforma constitucional. Así mis observaciones: La primera, la que he enunciado, no al legalismo en la Contraloría, que vayamos al juicio de resultados; y, la segunda, esta auditoría final para los que manejan fondos del Estado que la he denominado "juicio sumarísimo de transparencia", que no es un invento ecuatoriano, sino que será la aplicación de sabias medidas adoptadas en otros países para combatir la corrupción. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes: Debo insistir en la brevedad de las observaciones, estamos en primer debate. Quiero pedirles un especial favor, hay grupos afuera tratando nuevamente de ser recibidos y de ingresar sin previa autorización. Esta Presidencia no va a autorizar el ingreso de ningún grupo sin que se hayan cumplido los requisitos estatutarios. Les agradecería la cooperación de todos ustedes. El representante Julio César Trujillo, tiene la palabra.---

EL REPRESENTANTE TRUJILO VASQUEZ. Señor Presidente: Unas cuantas ideas para que las examine la Comisión. Primero, comparto la preocupación del representante Castro y por eso quiero que la Comisión estudie la posibilidad de introducir la idea que el control que ejerce la Contraloría sea un control financiero, un control de gestión y de resultados fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los

costos ambientales. Segunda idea, la Contraloría tiene que establecer responsabilidades una vez que hacen los exámenes correspondientes, pero debe quedar en claro que lo que establece son presunciones que pueden ser desvanecidas ante la Función Judicial mediante los recursos contenciosos correspondientes. El órgano competente para conocer es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ante el cual el funcionario o empleado contra quien se ha establecido presunciones de responsabilidad puede acudir para desvirtuar esas presunciones de la Contraloría. Tercera idea, el juicio que emita la Contraloría no impide, debe quedar en claro, que si se establece por otros caminos responsabilidad de los funcionarios encargados del manejo de los bienes y fondos públicos que pueda continuar la sustanciación directamente ante los jueces, porque de otra manera hemos escuchado ya en el país que el juicio de la Contraloría es definitivo, cosa que dejó de serlo hace mucho tiempo. Pues no es realmente un juez de cuentas y si así lo dijera la ley ya hemos establecido nosotros que no hay más jueces que los de la Función Judicial, cuyas resoluciones si son irrevocables, definitivas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego al señor doctor Nicolás Castro, asumir la Presidencia, porque voy a atender el problema que hay en la puerta. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL REPRESENTANTE DOCTOR NICOLAS CASTRO BENITES. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La sesión continúa. Siga doctor Trujillo, está usted en el uso de la palabra. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: No sé si el ambiente es propicio para continuar esta acción. El Reglamento permite que en circunstancias como éstas, la Asamblea entre en un receso. Y yo le solicitaría que entremos en un receso por unos diez, quince minutos hasta que el ambiente sea propicio para continuar con el estudio de una institución tan importante como es la Contraloría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si la Asamblea así lo determina, habrá este receso. Que se tomen las medidas de protección para los Asambleístas. Está en el uso de la palabra el doctor Trujillo, tan pronto continúe. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Yo había hecho una propuesta o moción que si la resuelve la Asamblea creo que podríamos entrar en este receso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procedamos a recibir la votación, señores Asambleístas. Los Asambleístas que están de acuerdo porque hagamos un receso de cinco minutos, hasta que se restablezca la paz y la calma en el recinto, ¿están de acuerdo los Asambleístas? que se sirvan expresarlo. ¿Señor Secretario, tiene mayoría o no tiene mayoría?. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, existe mayoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, está concedido el receso.

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. -----

SE REINSTALA LA SESION SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Hacía varias observaciones y decía que la Comisión debería considerar primero el alcance del control que debe ejercer la Contraloría; en segundo lugar, que debe establecer con claridad que las resoluciones de la Contraloría pueden ser desvirtuadas por la vía judicial ante el Tribunal correspondiente. En tercer lugar, proponía también que las resoluciones de la Contraloría no impiden que, si se establece por otra vías la incorrección en el manejo de los fondos o bienes públicos, no se pueda acudir a la vía judicial para establecer la responsabilidad definitiva de los funcionarios en el manejo de los bienes y fondos públicos. En cuarto lugar, quisiera que la Comisión considere que la Contraloría tenga la facultad de recaudar por la coactiva los bienes y fondos públicos de responsabilidad de funcionarios y empleados, una vez que ésta haya sido establecida de manera

definitiva. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Cárdenas, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: En este artículo se establece una facultad del Contralor de determinar responsabilidades administrativas, civiles y también para ejercer la acción penal. Pero sucede que casi siempre las acciones penales en las que la Contraloría actúa en calidad de acusadora particular, terminan por abandono de la acusación particular. Es necesario que en este artículo se establezca la responsabilidad penal, inclusive para el pago de daños y perjuicios como indemnización, para el Contralor que por su culpa haya permitido el abandono de la acusación particular, es decir, si le estamos dando la facultad para ejercer la acción penal, ésta no puede ser tan libertina, por decir un término, debe tener la correspondencia de una responsabilidad para que asuma esa titularidad en calidad de parte procesal que solo puede hacerse como acusador particular y en caso de que por su culpa se produzca el abandono sea responsable con el pago de indemnización de los daños y perjuicios provocados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Córdova, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Preferiría que me diga simplemente Representante, señor Presidente. Muchas gracias. Solamente una aclaración a Juan Cárdenas, que la Contraloría no puede por sí misma presentar acusación particular, porque esto corresponde al Procurador General del Estado o a las instituciones previa delegación, porque de acuerdo a la Ley de Patrocinio del Estado, solamente el Procurador General del Estado es el representante legal del mismo. Obviamente, creo que el espíritu de la intención de Juan Cárdenas es muy bueno, pero eso más bien es una obligación que corresponde a otras instituciones y no a la Contraloría General del Estado. Nada más, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay más observaciones que formular 

Representante Sevilla, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO. Como se trata de primera discusión, lógicamente es para que se haga las observaciones del caso. Me voy a permitir una simple sugerencia, que se ponga una disposición por la cual la Contraloría tiene la obligación ineludible de presentarse como acusadora particular en los juicios promovidos o emanados de los exámenes o análisis que haga la Contraloría. De esta manera, la obligatoriedad no solamente del Ministerio Público sino de la Contraloría de ejercer su acción privada. Eso como observación, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, no hay más observaciones. Señor representante Cisneros, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: Que la Contraloría tenga la capacidad de la acción legal inicial, sino que tenga la capacidad para ordenar la prisión preventiva de los que resulten involucrados en este asunto, porque lo que ha ocurrido es que mientras el Ministro Fiscal conoce, mientras se hacen las investigaciones, a los prófugos ya no los alcanza nadie y la plata se pierde y el pueblo sigue perjudicado. La orden como la que tuvo antes la Contraloría General del Estado no solamente la capacidad sino la obligación de disponer la detención preventiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay más observaciones, continuamos con la lectura del articulado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. El Contralor será elegido por el Presidente de la República por un período de 4 años, de una terna presentada por el Congreso Nacional y aprobada por éste con una mayoría de las dos terceras partes de sus integrantes". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Guerrero, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Tal vez esta disposición

ya no debamos repetirla en esta Comisión, porque cuando conocimos y debatimos con respecto a las facultades del Congreso Nacional, ya pasamos diciendo exactamente lo que dice este texto que estaríamos repitiendo. Por lo tanto, en mi calidad de Presidente, me pronuncié porque ya no conste este artículo o si es que en el Pleno hay algún criterio en contrario nos allanaríamos a ella. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Roque Sevilla, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Era para mencionar exactamente lo que acaba de decir Fernando Guerrero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Algún otro señor Representante formula alguna observación? No habiendo más observaciones, continúe, señor Secretario, con el siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. Para ser Contralor General del Estado se requiere: 1. Ser ecuatoriano por nacimiento; 2. Hallarse en ejercicio de los derechos de ciudadanía; 3. Tener título profesional universitario; 4. Haber ejercido con probidad notoria la profesión universitaria por un lapso mínimo de diez años; y, 5. Cumplir los demás requisitos de idoneidad que fije la ley". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A consideración de los señores Representantes este texto. Representante Roque Sevilla, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE SEVILLA LARREA. Señor Presidente: Quisiera proponer que tampoco en esta parte vaya el Artículo cuarto, sino que se cree un solo artículo en el que se determine los requerimientos para ocupar cargos similares como el de Contralor General, el de Fiscal, el de Superintendentes y así podemos unificar en un solo artículo esos requerimientos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Ortiz, tiene la palabra. 98P

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI. Señor Presidente: Para proponer que se agregue un numeral que diga: "No haber estado relacionado con delitos de narcotráfico o delitos contra el Estado". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay otra observación. Señor representante Córdova, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Para armonizar con lo que se ha venido ya discutiendo en otros temas que no sale de derechos de ciudadanía sino derechos políticos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay alguna otra observación? Señor Secretario, ha concluido. ¿El doctor Trujillo?. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Creo que sería pertinente una disposición por la cual se prescriba que no hay más gastos reservados que los de la defensa nacional y que por consiguiente, el Contralor deberá sancionar a quien quiera que con este nombre u otro, maneje dineros del Estado que no sean las partidas constantes en el Presupuesto. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Orlando Alcívar, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Solamente para informar con relación a la propuesta del doctor Trujillo, los gastos reservados en el proyecto que se está tramitando, en el Presupuesto hay varias propuestas sobre el tema que no existan gastos reservados que no sean otros que los que demande la defensa nacional en caso de guerra inminente. Gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguna otra observación? Señor Secretario, no habiendo más observaciones, continuamos con el Orden del Día. -----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día: "Primer 

debate del informe de la Comisión Especializada Octava del 17 de marzo de 1998, sobre propiedad y sector agropecuario de la economía". Hasta ahí el segundo punto, señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura al informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe presentado por la Comisión Especializada Octava dice: "Establecer el siguiente texto: Título, Propiedad. Artículo innumerado. La propiedad en cualquiera de sus formas constituyen un derecho que el Estado reconoce y garantiza para la organización de la economía, mientras cumpla sus funciones social, productiva y ecológica". Hasta ahí el texto. -----

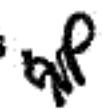
EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Artículo primero. El señor representante Franco Romero, tiene la palabra. ---

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA. Lo haré más adelante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Comisión, representante César Rohon, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Sugiero que en lugar de "ecológica" diga "ambiental", que es un tema más amplio, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor representante Vaca, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VACA ARMAS. Gracias. Señor Presidente, señores Asambleístas: Me gustaría que después de este artículo y para ampliar la cobertura de esto, se aumente lo siguiente: "El Estado garantiza a los ecuatorianos una área para el desarrollo que contemple todas las condiciones de espacio para su recuperación y promoción biosíquico-social, vivienda, espacios productivos de comercialización, recreación, salud". Incluido como segundo inciso al artículo: "Promoverá políticas de vivienda con la participación de instituciones estatales, autónomas y la población, a fin de realizar estudios. 

asesoramiento y proyectos que recuperen la tecnología y materiales tradicionales e incorpore a la comunidad en la construcción, dirigidos a abaratar y masificar las soluciones habitacionales. El Banco de la Vivienda canalizará preferentemente los recursos económicos a planes de construcción realizados por la organización comunitaria". Me gustaría que esto esté como artículo, después del artículo que se acaba de leer. -----

RESUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, DOCTOR MARCELO SANTOS VERA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Representantes: Les voy a agradecer mucho la colaboración que puedan brindar para solucionar una situación conflictiva que no se controla todavía. Voy a proceder a clausurar la sesión por razones de seguridad. He hablado con el Ministro de Gobierno, lo he puesto en antecedentes de lo que está ocurriendo, la presencia de las brigadas de seguridad en cierta medida con el apoyo de la Policía Nacional que presionan para entrar, para que se trate el planteamiento hecho por las brigadas y todo lo relacionado con el área de la Fuerza Pública. Les he señalado directamente que aquello lo trataremos en su momento y que los resultados se conocerán como las otras ponencias y proyectos, en el momento oportuno. Le he indicado al Ministro de Gobierno que esa no es la manera de afrontar o de pedir solución a problemas y se me ha indicado que va a tomar medidas. Pero existen elementos de las Fuerzas Armadas que están afuera, en las manos de las personas que tratan de ingresar, así como también hay detenidos entre los que lograron infiltrarse violentamente a los predios de la Academia de Guerra. Así que les encarezco adoptar una actitud de lo más prudente frente a esta situación que estoy seguro que la controlaremos en algunos minutos. Yo tengo que ir a hacer varias llamadas, atender directamente la solución de este problema y les ruego su cooperación. Tiene la palabra el representante Albán. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GONZALEZ. Era para darle una información. 

Acabo de recibir yo, como Presidente de la Comisión Tercera a unos representantes de estas brigadas. Nos hemos reunido durante unos minutos, ha sido una reunión absolutamente tranquila, serena y yo les he dado las informaciones pertinentes sobre la situación del tema que les interesa y ellos acaban de salir y yo creo que seguramente la calma se restablece fácilmente. No sé si habrá otro problema adicional, pero ya en el asunto, aparentemente estaba evacuado con esta reunión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ¿representante Albán, eso ocurrió en qué momento? -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GONZALEZ. Hace dos minutos, tres minutos, acabo de salir yo de la reunión con ellos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, representante Juan Cárdenas, tiene la palabra. -----

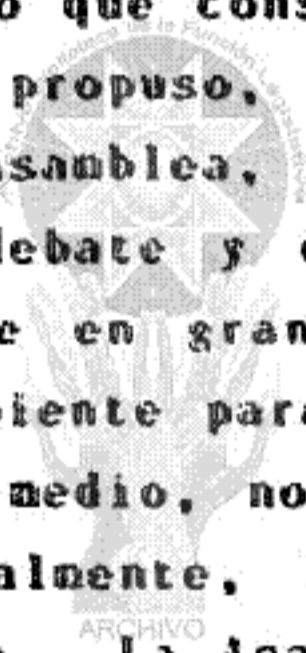
EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Realmente la situación es muy conflictiva, muy grave y peligrosa. Yo sé incluso con qué objeto clausuramos la sesión, porque no vamos a poder salir. Yo preferiría proponerle con el mayor comedimiento, que permanezcamos acá, somos la única garantía para que esto se siga considerando un recinto civil, y volvemos a ser víctimas de la mala información, de la desinformación o de los recados mal llevados. Volvemos a insistir en la necesidad de que lo que discute la Asamblea conozca la ciudadanía a través de una transmisión radial, hay la Radio Nacional del Estado que puede transmitir las sesiones matutinas de la Asamblea, y ese es un recurso del Estado, no está al servicio de nadie en particular, porque lo que está pasando afuera es algo realmente peligroso, policías avisados de que ayer ya hemos resuelto que formen parte de las Fuerzas Armadas, a esta Policía Nacional, cosa que no ha sucedido, que en el primer debate se observaron más bien posiciones de que se mantenga la autonomía, que se robustezca su estructura. Pero hoy por hoy, han venido acá, y en una actitud realmente reprochable, armados, vestidos de civiles, quienes tienen la obligación de garantizarnos el orden público, en estas condiciones por la

falta de información de esta Asamblea. Por otro lado, aquí corremos peligro, he ahí la razón por la que no debíamos haber designado este lugar para la Asamblea Constituyente, porque aquí no se está defendiendo cuestiones particulares, aquí estamos resolviendo cuestiones que le interesan a la sociedad ecuatoriana y que tiene todo el derecho de expresar su criterio. Pero acaba de ocurrir un conflicto, éste es un recinto militar por esencia, lo hemos declarado civil para los efectos y los fines de la Asamblea, pero hay un enfrentamiento, una batalla campal, entre militares y policías disfrazados de civiles, esto es doloroso, esto no puede darse y éste es un recinto civil y lo más lamentable, hemos sido testigos de cómo se ha agredido a periodistas por el hecho que quieren cubrir la información. Y esto nos atañe, porque éste es el lugar donde nosotros estamos ejerciendo nuestra tarea, y hemos declarado que es un recinto civil. Yo prefiero plantear como alternativa y como una forma, inclusive de decirles en su cara, lo que estamos diciendo ahora a los responsables, que se los reciba a una comisión de esas gentes, para decirles que no es cierto lo que les han chismado, para decirles que la Asamblea tiene otro tipo de metodología, que aquí nada está trabajándose al susto ni a escondidas. Entonces, sugiero de la manera más comedida, sin que tengamos que coordinar con el Ministerio de Gobierno, que se nota que no tiene ninguna autoridad frente a la Policía para que esto suceda. Ahí no pasa nada, aquí no hay autoridad para nada. Nosotros tenemos nuestra propia autonomía para actuar de acuerdo a los altos intereses del país. En virtud de ello, yo planteo que recibamos a una delegación de ese grupo de gente que todavía están ahí, continúa una verdadera batalla campal, acaba de prenderse de nuevo, porque hay gente que ha secuestrado a algunos militares y hay también detenidos que irrumpieron violentamente, están detenidos en la Academia. La situación es muy delicada y si nosotros clausuramos la sesión y nos desentendemos del problema, estamos evadiendo una responsabilidad, creemos que debemos mantenernos sesionando, y si es posible y si el señor Presidente y ustedes, señores Representantes, están de acuerdo, recibir a una Comisión de esta gente, para asegurarles cómo estamos trabajando y en qué estado se encuentra el tema que tiene que ver con las

Fuerzas Armadas, con la Fuerza Pública, señor Presidente.
Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Orlando Alcívar,
ha solicitado la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Señor Presidente, señores representantes: Este problema ha surgido, como bien lo acaba de decir Juan Cárdenas, por la falta de información o la mala información o la desinformación acerca de lo que la Asamblea trata y resuelve. Yo he venido conversando individualmente desde hace varios días, con algunos de los señores Representantes, haciendo la sugerencia de que la Asamblea tenga un verdadero Departamento de Relaciones Públicas que pueda informar diariamente de lo que considera, sin referirse a quien propuso ni quien no lo propuso, sino simplemente cuáles son las resoluciones de la Asamblea, qué trató en primera y qué resolvió ya en segundo debate y qué están tratando cada una de las Comisiones, porque en gran parte ha habido, digámoslo de esa manera, un mal ambiente para la Asamblea, porque durante dos meses o dos meses y medio, no se veían cosas definitivas, terminadas, porque naturalmente, las estábamos analizando al interior de cada Comisión. La Asamblea ha funcionado, ustedes lo saben tan bien como yo, de una manera diferente a la del Congreso, porque se ha tratado exhaustivamente los temas en las Comisiones, antes de que vengán al Pleno. Entonces, sugiero que la Asamblea resuelva que la Comisión Administrativa contrate, no sé si uno, dos, tres, y ella tendrá el criterio suficiente para poder hacerlo, un Departamento de Relaciones Públicas que informe todos los días, con un espacio pagado, por lo menos en un diario de Guayaquil y en un diario de Quito, en un pequeño recuadro en ese día y cuáles resoluciones ha adoptado. ¿Por qué? Ayer fue la UNE, hoy son los policías, anteayer no se quién. Entonces, hay un caos en la cuestión informativa. Yo creo que la Asamblea debe tener un espacio oficial suyo, costado por la Asamblea, independientemente de lo que la prensa en general y por muto propio pueda recoger y publicar todos los días, yo creo que eso es indispensable, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Nicolás Castro, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Por la brevedad del tiempo, al momento que usted reasumió las funciones de la Presidencia de la Asamblea, no le pude informar que cuando la situación estaba al parecer en situación crítica, según lo han descrito algunos Asambleístas, se reinstaló la sesión luego de un corto receso, pues consideramos que la Asamblea Nacional, representativa de la voluntad del pueblo ecuatoriano, no puede, no debe mostrar ni dar ningún síntoma que no sea el del cumplimiento de su deber, por más crítica que sean las circunstancias. Las palabras de Mirabeau, que fueron dichas en una oportunidad histórica muy distinta y muy diferente de la actual, parece que volvieran a resonar aquí. Estamos aquí por la voluntad del pueblo, nada, ni las bayonetas nos podrán hacer que incumplamos la voluntad popular. Yo estoy por otras razones muy de acuerdo con la moción que ha presentado el honorable Orlando Alcívar, pues hay necesidad de que la ciudadanía se informe de cuáles son las resoluciones de la Asamblea, día a día y ésta necesidad no es solamente para que el pueblo conozca a través de una información oficial, qué es lo que va aprobando, sino que siempre hemos razonado en el sentido de que la ley, para que merezca el respaldo, la adhesión del pueblo, necesita ser conocida. El señor representante Ayala dijo ayer una gran verdad; no es cuestión de decirle al pueblo aquí está la nueva Constitución y cúmplala, ¡no!, el pueblo debe cumplirla cuando el pueblo lo sienta, cuando el pueblo la conozca, pero para sentirla, se necesita conocerla, por eso estoy con la petición del honorable Alcívar, ella es adecuada y lógica a las circunstancias. Además, creo que se hace necesario, que esta Asamblea a través de una Comisión Multipartidista haga una declaración ante el pueblo del Ecuador, que aquí estamos para escuchar todas las opiniones que se nos digan, aún después de que hayamos aprobado los artículos, porque si en verdad alguna fuente de opinión nos hace reconocer un grave error que podemos haber cometido, porque somos humanos, sabemos que gobernar es rectificar y creo que aquí sobra sensatez y mucha

serenidad para hacer las rectificaciones que oportunamente se deben hacer. Reitero mi adhesión a la moción presentada por el honorable Alcívar, quiero adicionarle que la Asamblea haga una declaración cuya redacción estará encargada a los jefes de bloque de la Asamblea, para que le diga al pueblo ecuatoriano, en primer lugar que no somos extraños a sus planteamientos que somos flexibles a lo que ellos digan. Pero que eso sí, aquí en esta Asamblea, nadie va temblar por más disparos que hagan y por más tumultos que existan. Un hombre viejo como yo, creo interpretar la opinión de los hombres y de las mujeres jóvenes de la Asamblea, al exponer que aquí vamos a seguir con el aplauso o con el no aplauso, simplemente que nuestra obligación es servir al país y cumplir los llamados de nuestra conciencia. Concluyo, me parece necesario que hagamos una declaración ante el país, diciéndole que nadie nos va a atemorizar y en segundo lugar, que nosotros somos accequibles, por la formación democrática nuestra, a escuchar todas las voces que nos hagan reflexionar. Me hubiera gustado estar de acuerdo con la moción del honorable Cárdenas, más él comenzó su intervención diciendo que lo que aquí se había provocado era un reprochable acto de uso de fuerza, etcétera, y si es reprochable ese acto tumultuario, no creo que la Asamblea lo deba justificar, no quiere decir honorable Cárdenas, que mañana o cualquier día, recibiendo y mientras hayan voces,, que pretendan creer que por tiros y por las voces nos amedrentan. No interpreto el sentido de nadie, interpreto mi propia voluntad, yo no estaré listo a retirarme cobardemente de este estrado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes, voy a cerrar el debate sobre este tema, y hacer unas cuantas indicaciones y observaciones. El representante Vera, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Aquí hay una Comisión Administrativa que a mi entender le hace falta abarcar el criterio más amplio del sentido de esa Comisión, no es solamente lo económico que debe ser manejado por esa Comisión, es una Comisión que de alguna manera tiene la calidad de conducción colectiva de la Asamblea y digo que no hay de

parte de esta Comisión una participación activa, porque ya éste no es el primer problema que estamos enfrentando, sino que son varios. Entonces, para no caer en la crítica sino en la propuesta positiva, yo sugiero que esta Comisión haga las veces de una Comisión también de relacionadora pública, esto no puede estar encargado a un empleado, porque el empleado desgraciadamente no puede tener criterio político y ésta es una institución política que está haciendo la Constitución Política del Estado y está integrada por personas políticas y si viene una delegación imprevista, a veces manipulada, porque aquí hemos tenido presencia de delegaciones manipuladas, por informaciones tergiversadas o equivocadas. En primer lugar, presentamos por escrito una reclamación con más de treinta firmas exigiendo que haya una transmisión radial de estas deliberaciones, porque además de estar de acuerdo con lo que ha dicho Orlando Alcívar y con lo que ha complementado Nicolás Castro, es evidente que mientras se está haciendo, no para lucimiento de nadie, sino para una información cabal, siempre vamos a depender de lo que puedan transferir los señores periodistas, que por más buena voluntad que tengan, no pueden transmitir todo lo que dice aquí. Entonces, primera proposición, que la Comisión Administrativa, cuando haya un imprevisto, pueda atender ese imprevisto, porque el Presidente está dirigiendo la sesión, entonces los demás miembros pueden salir a atender a esa gente y tener un juicio crítico para decirles, regresen al martes o el jueves o ya lo vamos a atender y orientar a la Asamblea sobre lo que se debe hacer. Entonces, con relación al momento crítico que se está viviendo, yo también creo que no sería conveniente que se de cabida, a que porque vienen a la presión, inmediatamente la Asamblea tiene que recibirlos, no eso no puede ser así y más si estamos todavía sin conocer el problema. Pero que oficialmente la Comisión Administrativa hable con los representantes de eso y establezca la conveniencia o inconveniencia que los recibamos en este momento o en otro. Y también me adhiero a lo que ha dicho Orlando Alcívar y a lo que ha dicho Nicolás Castro, en cuanto a informar que no se puede dar por hecho algo que recién se está discutiendo. Vamos a tener que preguntarles a los interesados si podemos discutir o no que la Policía se adhiera

a las Fuerzas Armadas, como una rama, que si se le quiere o no quitar las empresas a las Fuerzas Armadas, que si se va a hacer un cambio en la ley educativa, en la ley de cultura, en la ley de trabajo y cada día, vamos a tener aquí a un gentío presionándonos para que ni siquiera discutamos un tema. Pero como hay que darles solución, así como se hizo con los campesinos, que por una ofuscación en un momento dado, a lo mejor por terquedad íbamos a decir que no los recibamos y no pasó nada recibiendo a diez personas, que vienen a hablar diez minutos o veinte minutos, de una multitud que está afuera sin saber qué es lo que se está opinando acá dentro. Concretamente, señor Presidente, como usted está dirigiendo esta sesión y usted no puede sustraerse del trabajo que estamos haciendo, que la Comisión Administrativa, los miembros que estén aquí asuman, compartan esa responsabilidad y nos digan qué es lo que sugieren que hagamos, para ver si los recibimos o no y no solamente ahora sino permanentemente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo agradezco la sugerencia del representante Vera, que recoge la anterior de Orlando Alcívar, como miembro de la Comisión Administrativa llevaré la voz, que creo que es de toda la Asamblea, para que en el menor tiempo posible, procedamos a tener un sistema manejado por la propia Comisión, o por expertos profesionales en la materia, sobre relaciones públicas e información... -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Porque no quisiera que estas sugerencias ya elevadas a moción se queden en el aire. Yo preferiría que sea resolución de la Asamblea y que se vote, y me permito concretamente sugerir o proponer la moción, ya redactada, que diga que: "La Comisión Administrativa tome las providencias necesarias para que la Asamblea informe de manera oficial a la ciudadanía, en forma diaria mediante publicaciones en los periódicos acerca de las resoluciones que ella tome y de los temas que se están tratando en el Pleno, y en las Comisiones", esa sería mi moción concreta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En orden por favor.  -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. ...yo diría, ante lo que agrega Alfredo Vera, que votemos la moción en dos partes si es que se acepta también en lo radial, en esta forma que yo lo he propuesto y luego votamos si se transmiten o no diariamente las sesiones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor representante Galarza, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente, señores Representantes: En realidad, en el seno de la Comisión Administrativa habíamos tratado sobre este punto, porque nos viene preocupando la desinformación que tiene la ciudadanía, sobre lo que acontece, lo que se está debatiendo, lo que se va resolviendo en esta Asamblea Constituyente. Más aún, creemos que es importante la información, por cuanto entrando en una etapa electoral por esta infeliz coincidencia de la realización de esta Asamblea para elaborar la nueva Constitución, que a ratos parece apurada y parchada, hemos planteado que al menos se transmitan las deliberaciones. Lamentablemente, no ha habido una respuesta positiva, pero yo creo que la Comisión Administrativa deberíamos reunirnos hoy y adoptar estas resoluciones que se están planteando, porque inclusive en el Estatuto aprobado por nosotros se establece que se transmitirán cotidianamente las deliberaciones en el seno de la Asamblea. Nos parece importante que la Comisión de la que formamos parte, de una vez por todas contrate una radio y existen los recursos suficientes. En segundo lugar, debe haber un informativo semanal en la televisión, tal como tiene el Congreso Nacional, donde se recoja lo fundamental de lo acordado durante la semana y en la televisión semanalmente estemos dando a conocer a la colectividad ecuatoriana sobre las acciones de la Asamblea. El informativo diario por la prensa escrita y me parece que es importante también que haya anuencia para que la Comisión Administrativa apruebe un apoyo para otorgar mejores condiciones a los doce o quince periodistas que están colaborando aquí en el seno de la Asamblea, a veces se desenvuelven en condiciones muy difíciles, para poder llevar a la ciudadanía la información de todas las acciones de la Asamblea

Constituyente. Igualmente sugeriría que se dialogue con los señores periodistas para que se oriente la información, se está constituyendo la Asamblea, el escenario o el anecdotario de la crisis nacional. Lo que se trasmite o lo que se informa son cuestiones secundarias y no lo fundamental de lo que se establece en el seno de esta Asamblea y ya lo dijo además el día de ayer un compañero representante, en el sentido que a ratos la prensa y la televisión orientan hacia determinado lugar y sectores la información de sus intervenciones y sus propuestas, no recogiendo inclusive aspectos contradictorios y de oposición que se manejan democráticamente en el seno de la Asamblea. Por lo tanto, yo planteo que nuestra Comisión Administrativa el día de hoy se reúna y adopte resoluciones sobre información, porque nuestro pueblo está desinformado y parece ser que hay quienes quieren desvirtuar, descategorizar a la Asamblea Nacional Constituyente y en las provincias ya hay repercusiones en el sentido de querer catalogarnos que somos mucho peor que el Congreso Nacional o somos hijuelos, malos apéndices de esa práctica congresal, del Congreso actual. Planteo que la Comisión Administrativa nos reunamos el día de hoy y tomemos resoluciones al respecto. -----

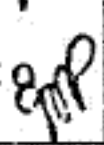
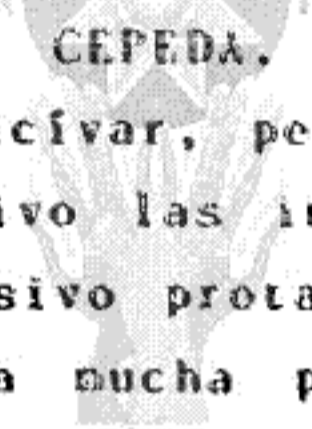
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes: No voy a clausurar la sesión como anuncié en algún momento, como una medida de precaución y en vista de que tenía que atender los problemas que continúan suscitándose afuera, en vista de lo cual voy a rogarle a la representante Alexandra Vela que asuma la Presidencia porque yo tengo que ir a establecer algunos contactos telefónicos. Ella dará curso a las peticiones que han formulado ustedes y les reitero mi vocación y les adelanto, les anticipo mis agradecimientos por la cooperación que brinden para que se mantenga la serenidad, la tranquilidad y el respeto a la sede de la Asamblea, a este recinto. Yo estoy de acuerdo con todas las expresiones que han dicho que debemos escuchar las expresiones de todos los sectores, pero tenemos un Estatuto que establece cómo deben expresar, cómo debe requerirse la presencia y en ningún caso, admite y acepta la posibilidad de la acción de la fuerza para hacerse escuchar por la Asamblea Nacional. Por las razones antedichas, tengo que retirarme

por breves momentos, aclarando una cosa también, que no creo que haya nadie en este recinto que haya sentido ningún tipo de temblor en el momento más duro del incidente, yo estuve al frente y en el lugar donde se estaban dando los hechos de violencia. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA REPRESENTANTE ALEXANDRA VELA PUGA. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores Asambleístas: Se ha propuesto una moción que ha sido planteada por el doctor Orlando Alcívar, esta moción ha recibido un adendum del arquitecto Vera, es así. Quisiera consultar a la sala si es que alguien más desea formular alguna intervención, un comentario, antes de tomar una votación sobre la moción. Asambleísta Patricio Córdova, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA. Me parece muy importante lo que planteó Orlando Alcívar, pero también hay una petición de que se transmita en vivo las intervenciones. Yo considero que si ha habido un excesivo protagonismo sin que se transmita en vivo, realmente me da mucha preocupación, porque ya nos vamos conociendo, ya estamos en tres meses de trabajo y puede haber algunas situaciones que realmente demoren más el trabajo de la Asamblea Nacional, esto no significa que yo esté contrario a la transmisión en vivo, pero hago esta reflexión que me parece importante y por eso mismo me permito mocionar que sea la Comisión Administrativa, que recogiendo las diferentes propuestas que se han hecho, tenga una sesión de trabajo, como decía Gabriel Galarza y nos presente el día de mañana o el día lunes tal vez, un informe en donde podamos resolver algo. Pero yo si digo, que algunos compañeros asambleístas deberíamos reflexionar profundamente sobre nuestra participación en la Asamblea Nacional y las informaciones que vamos generando, evitemos los dobles discursos, seamos consecuentes en la acción y en la práctica, en el pensamiento y en la acción, más bien dicho, porque algunos ya nos han dicho en nuestras provincias, que estamos en contra de la educación porque va a privatizarse, que estamos apoyando el 30% cuando eso no se ha discutido



todavía acá y yo creo que todos hemos defendido la responsabilidad del Estado en ese tipo de situaciones. Y esto es lo que produce los inconvenientes boletines de prensa distorsionando la información, tratando de captar clientelismo político, en lugar de orientar perfectamente a nuestra población, entonces también la responsabilidad en la información está en nosotros, que todos los días somos entrevistados en nuestras provincias, otros gozan de ese derecho a nivel nacional y esas son las personas llamadas también a orientar positivamente, y a no causar malestar. Por lo tanto, yo considero que si debe analizarse con mayor profundidad para evitar caer en problemas posteriores y para que el remedio no sea peor que la enfermedad, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Asambleístas Gloria Gallardo, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Señorita Presidenta: Yo quisiera hacer una reflexión en base a la experiencia que tengo en comunicación, creo que es importante primero acotar lo que dicho el representante Córdova. Es verdad que es un riesgo que nosotros entremos en una transmisión directa por radio, de todas nuestras actividades, porque primero estamos en campaña electoral, aprovecharán para el discurso florido y para llegar a sus electores, y eso trae como consecuencia que esta Asamblea pierda un tiempo que ya lo tenemos encima de por medio. Segunda cosa, si entre nosotros tenemos observaciones primero, después entramos en segundo debate y votamos, si ahora hay confusión, en una transmisión directa, qué puede entender la población. Si se hace una observación, como por ejemplo, la que se hizo el día en la Educación en función del 30%, el doctor Hurtado se opuso a que se pusiera el porcentaje y eso dio como consecuencia que se emitiera un concepto general de que la Asamblea se había opuesto. Era una opinión que debía ser tomada en consideración, observada y debatida en segundo debate. Yo creo que por eso es un riesgo terrible y lo advierto y creo que si hoy estamos pasando por este tipo de situaciones, esto se podría agravar si nosotros entramos en una transmisión directa. Yo creo que eso es terriblemente peligroso, más allá

de que doy mi opinión, pienso que aquí no ha habido, dentro de la Asamblea, un sistema de información, es indudable y que se tiene que implementar sí, y si hay que gastar dinero en informar hay que gastar. Por lo tanto, yo sugiero que lo hagamos semanalmente dentro de la Comisión Administrativa que tiene que tomar la decisión, tiene que haber un equipo que esté dedicado exclusivamente a recoger la información que se genera en todas las Comisiones, y lo que se decide también en el Pleno. Hacer una síntesis de cada una de las reformas trascendentes que se van dando, ya votadas y observadas y lo que discute la Asamblea, que es muy distinto. Una cosa es discutir los temas y otra cosa sea darle a conocer a la opinión pública las resoluciones; y, más aún, yo quiero decirle que estoy haciendo este trabajo, nfo personal, en donde estoy estableciendo ya en segundo debate, en donde ya se ha votado, cuáles son las reformas trascendentes que definitivamente se han dado en esta Asamblea. Por lo tanto, esa es una labor periodística, que tiene que generarse internamente por parte de un equipo profesional, que hay que nombrarlo y si está hay que dirigirlo para que tenga un objetivo y, eso sí, todas las semanas en televisión y en radio informar: "La Asamblea Nacional Constituyente informa al país", se hace un resumen, primero de los cambios trascendentes que ha hecho la Asamblea en la Reforma Constitucional, que ya lo digo de la manera como lo estoy planteando y en radio igual, que se puede contratar una cadena nacional, que es una obligación del Estado darla, porque esto es en este momento un espacio que nosotros tenemos todo el derecho a pedirlo, porque es la Asamblea Nacional Constituyente que está tomando decisiones claves. Entonces, yo me permito dar mi aporte y quisiera dar mi aporte, con mis conocimientos para poder participar en una Comisión en donde están los periodistas, porque no sabemos ni siquiera cuántos son los periodistas o qué periodistas son los que están manejando la información interna de la Asamblea, para poder hacer una estrategia, someterla a consideración de ustedes rápidamente, que se apruebe esa estrategia e inmediatamente entrar a informar de esta manera. Ratificándome de la posición mía y hago esa reflexión es tremendamente peligrosa transmitir en directo estas sesiones, porque traerá más confusión y

retardará el trabajo de la Asamblea. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Representante Mauricio Dávalos, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Gracias, señorita Presidenta. Pero realmente no quisiera usar el tiempo de la Asamblea después de las palabras pronunciadas por Gloria Gallardo, que yo simplemente me sumo exactamente a todo lo que ha dicho ella.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Representante Enrique Ayala, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señorita Presidenta: Dos observaciones: Yo participo de la idea que de aquí en adelante la Asamblea no debe recibir a nadie en el Pleno, por cualquier razón que venga, aunque pida con tiempo y por cualquier motivo. Pero creo que debe ser objeto de una norma interna y que todos vamos a respetar, porque no cabe que venga un grupo de empresarios respetables de Guayaquil y el Presidente los reciba, y vengan los señores del Seguro Campesino y el Presidente considere que no son lo suficientemente representativos. A mí me parece que la Comisión Administrativa debe establecer una norma y comprometernos todos a aprobarle sobre este tema; y, en segundo lugar, tenemos que difundir con anuncios pagados en la prensa que la Asamblea para poder concluir en el tiempo necesario la Constitución no puede recibir nadie, para que no se cree la expectativa que viniendo aquí a presionar, tenemos que hacerlo y en algunos casos, incluso, da pena que gente que ha venido de provincias tan lejanas sienta que nosotros no quisimos oírles. De manera que, me parece que hay que establecer dos observaciones adicionales: El mes próximo ya no habrán aquí candidatos, de manera que el peligro que los candidatos hagan de esto una palestra política se reduce, porque ya nos quedaremos aquí solamente quienes no somos candidatos. De manera que, me parece que eso debería tomar en cuenta la Comisión cuando resuelva. Y, por último, yo quiero a nombre de quienes nos sentamos a este lado, elevar la más radical y enérgica protesta contra el atentado a los derechos humanos de que hemos sido objeto. Se ha hecho una inconsulta

movilización de curules en esta Sala y aquí nos han privado de la visibilidad de Jazmine Alvarez, y eso me parece un crimen, tener que verle a Jacinto Kon todos los días va a ser algo que nos duela en el alma, sobre todo, si hemos cambiado con tan deleitante visión que teníamos hasta el día de ayer. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. La Presidencia se suma al pedido del doctor Ayala y la Comisión Administrativa tomará las medidas para que esa violación a los derechos humanos sea inmediatamente eliminada. Asambleísta Juan Cárdenas, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Compañera y señorita Presidenta: Yo quiero apoyar la moción del colega representante Orlando Alcívar y ratificarme en la necesidad de que nuestras sesiones sean transmitidas por radio, no estamos pidiendo ningún adorno. Con ese criterio tendríamos que cortar los cables de todas las transmisiones de todos los foros del mundo. No pensemos en una coyuntura hasta mezquina. ¿Qué es lo que está pensándose? Que el trabajo de la Asamblea es algo que podemos manejar así deportivamente, lo que está sucediendo ahora es fruto de la desinformación y cuando el fin de semana lo que hace el Congreso es presentar una secuencia editada, los que conocen la materia saben, editada de acuerdo a la tendencia predominante, hombres o mujeres, exactamente como se expresan, cómo se equivocan, cómo se ríen, cómo aciertan, cómo plantean, cómo sucede con el Congreso. ¿Por qué le tenemos recelo al derecho que tiene el pueblo a estar informado? ¿Por qué hemos de pensar que esto es bueno cuando no es tiempo electoral y es malo cuando estamos en campaña electoral? ¿Acaso que los electores van a estarse fijando en estos detalles?, es más, no es que haya unanimidad de gente que se siente a escuchar esta clase de transmisiones, pero cumplimos con el deber de informar lo que hacemos. Por esta razón, yo apoyo la moción del doctor Alcívar con el agregado de que de inmediato, a través de Radio Nacional del Estado, que no es emisora de nadie, ni del Gobierno actual, ni de nadie, sino del pueblo ecuatoriano, se transmitan las sesiones del Plenario de esta Asamblea Constituyente. Gracias, señorita Presidenta. 90P -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor Representante. Representante José Asan, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ASAN WONSANG. Señorita Presidenta, señores Representantes: Realmente ya se ha dicho todo, yo me adhiero es a la moción de Orlando Alcívar, y también para ratificar que dígase lo que se diga, si las transmisiones radiales se las hace en directo, eso se va a convertir en una tarima política que es lo que no queremos. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor Representante. Representante Miguel Valarezo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VALAREZO SIGCHO. Señorita Presidenta, compañeros Representantes: Para no diluir este asunto, me permito, simplemente, apoyar la moción del doctor Orlando Alcívar, así como también la sugerencia del ingeniero Galarza, para que la Comisión Administrativa se reúna inmediatamente el día de hoy y establezca con ponderación, con equilibrio, la forma cómo esta Asamblea debe informar correctamente a la ciudadanía, del trabajo que hace la Asamblea, porque efectivamente, hay muchos interesados en el protagonismo político y llevan la desinformación y luego utilizan a la gente para que venga acá a presionar y hacen como una especie de reivindicación de lo que aquí resulta como producto de la Asamblea. Por lo tanto, que sea la Comisión Administrativa en base de la moción presentada por el doctor Orlando Alcívar, la que tome las medidas del caso y así pueda la Asamblea hacer trascendente, repito, a la ciudadanía lo que realmente sucede en la Asamblea. Nada más, señorita Presidenta. -----


LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias. Señor representante Gustavo Vega, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VEGA DELGADO. Señorita Presidenta: Yo creo que es importante que la Asamblea se hiciera una autocrítica de algunas fallas que hemos tenido. Sin duda, todos están de acuerdo con que una de ellas es la falta de información científica y, penosamente, asoma en forma muy, yo diría,

dispareja, en forma totalmente injusta, los momentos de espectacularidad, inclusive de escándalo, que la Asamblea como todo ente que es también parte de la esencia humana los tiene. Si el Congreso en las últimas referencias ha reportado tener un porcentaje de impopularidad del 72% y que ha solicitado en su momento que la Asamblea lo disuelva, yo creo que será interesante que ahora pueda haber una exploración científica de cómo el pueblo aprueba o reprueba la Asamblea. Sin lugar a dudas, yo no creo que por todo lo que ha pasado en la Asamblea, la dilación, los problemas de difusión, estemos en una impopularidad muy alta. Me animaría a pensar que más de un 30% de la sociedad ecuatoriana no está viendo con buenos ojos el trabajo de la Asamblea. Yo creo que tenemos que hacer un correctivo a tiempo y eso apenas a los tres meses de funcionamiento. El Congreso tiene ese deterioro, además de por sus fallas, los tiene por su largo período de trabajo. La Asamblea con un brevísimo período de trabajo, yo creo que está avocada a un gran deterioro en la imagen ciudadana y es responsabilidad de todos evitarlo, más allá de lo que pueda llamarse espíritu de cuerpo, es simplemente por la sanidad colectiva del país. Yo estoy totalmente de acuerdo con la moción que presentara el colega Orlando Alcívar por la estimulación a una actitud vertebrada y valiente que ha hecho el doctor Nicolás Castro Benites. Me parecería que tendría que haber, por lo menos, estas siguientes líneas de acción: Televisión, podría ser un espacio semanal; prensa escrita, creo que también podría ser un espacio semanal; radio, me parece que es interesante que se pueda difundir no todo el debate, tienen que haber momentos específicos para que pueda evitarse el protagonismo político, que estoy de acuerdo, es peligroso que ocurra, pero es interesante porque la radio llega a estratos que jamás llega la televisión y que jamás llega la prensa escrita; y, la última, el último eje de información debe ser lo que planteó en su momento el colega Ricardo Noboa Bejarano, y que lamentablemente no gozó del respaldo en ese momento, él llamaba "La Gaceta de la Asamblea". Yo pienso que al margen que el Registro Oficial estará incorporando los cambios en la reforma respectiva, hace falta un documento periódico, llámese como se llame, para digestión interna de la Asamblea

o para gente que tiene más rigor académico, científico, otro nivel que, por supuesto, tiene también importancia para la Asamblea, para los abogados, para las instancias de la ciudad, de las provincias y de la nación, para las instituciones. Yo creo que la Gaceta o como se llame, tiene otro tipo de interés. De tal suerte que, sería interesante que la Comisión Administrativa analizará estos cuatro ejes de propuestas, en cuanto a mejorar la difusión que, sin duda, hemos sido víctimas también, no solamente de una injusta difusión sino de una desequilibrada información en cuanto a solamente lo negativo. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, representante Vega. Con la intervención de los representantes César Rohon y la del doctor Ernesto Albán, la Presidencia va a proceder a cerrar el debate y a tomar votación sobre las mociones que se han propuesto y sobre su agregado. Representante César Rohon, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Gracias, señorita Presidenta. No solo que no hay información de la Asamblea, sino que hay desinformación. El día de ayer recibimos todos el boletín sexto, que dice "Boletín de la Reforma Constitucional", y veo que no han recibido todos, algunos, los de este lado y este boletín dice: "La incertidumbre ronda a la reforma económica. Informe fue devuelto". Ese es el titular. Y curiosamente el informe para segundo debate de la Comisión Económica está listo, es decir, que esto en lugar de orientar, desorienta más a la opinión pública y sale del seno de la Asamblea Nacional, porque es del Programa de Apoyo al Sistema de Gobernabilidad Democrática del Gobierno del Ecuador y del Banco Interamericano de Desarrollo. Este hay que corregirlo y estoy totalmente de acuerdo con la moción de Orlando Alcívar y con la explicación que se ha hecho aquí, que debe ser manejado el asunto prensa profesionalmente, para que el país y la población se oriente adecuadamente sobre lo que pasa. No podemos estar alejados de la realidad, estamos desconectados por el propio recinto en que nos encontramos de lo que pasa afuera, y no podemos mantener ese divorcio con la población civil. Por otro lado, 


haciéndome eco a las palabras del representante Enrique Ayala, yo soy el primero en protestar por los cambios de la Asamblea, soy el primer perjudicado y agraviado, primero me quitaron a Gloria Gallardo y ahora me han quitado a Jazmine Alvarez, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. La Secretaría tomará nota de los reclamos. Representante Albán, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señorita Presidenta: Apoyándome en lo que señala el numeral 2 del Artículo 46, elevo a moción que el asunto pase a la Comisión Administrativa, para que ésta con más fundamentos, con más tiempo, pudiera darnos una solución más integral del problema. Si usted califica esta moción y tengo el apoyo correspondiente, quisiera que esta moción fuera votada. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. ¿La moción tiene apoyo? La moción ha sido apoyada. La presidencia califica la moción del doctor Ernesto Albán como moción previa y, por lo tanto, solicita que se tome votación en primer lugar sobre ésta, para pasar a votar la siguiente. Doctor Alcívar, ¿desea usted hablar en este momento? Tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Simplemente para decir que si el tema propuesto va a la Comisión, en la Comisión se puede diluir y no se pueden tomar las decisiones que corresponde. Yo diría, antes que usted someta a votación, que lo resuelva la Asamblea para que la Comisión con dicha resolución decida lo que crea pertinente, pero que sea resolución de la Asamblea. De lo contrario, eso se diluye y no se va a tomar ninguna decisión. Yo he venido peleando por esto desde hace varias semanas y no me han hecho caso; entonces, creo que debe ser una decisión de la Asamblea antes de que la Comisión ejecute lo que la Asamblea apruebe. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Doctor Albán, ¿si usted acepta la petición del doctor Alcívar? Creo que tiene una base.  -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Es decir, si en la moción se incluye el que la Comisión Administrativa ejecute la resolución de la Asamblea en la forma más conveniente, retiro la moción.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, doctor Albán. Señor Secretario, dé lectura a la moción presentada por el doctor Orlando Alcívar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita Presidenta. La moción presentada por el representante Alcívar, dice: "Que la Comisión Administrativa tome las providencias necesarias para que la Asamblea informe de manera oficial a la ciudadanía, en forma diaria y mediante comunicaciones en los periódicos, acerca de las resoluciones que ella tome y de los temas que se están tratando en el Pleno y en las Comisiones". Hasta ahí la moción presentada por el representante Alcívar. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores representantes, se va a tomar votación sobre esta moción. Señor Secretario, proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita Presidenta. Los representantes que estén a favor del texto de la moción presentada por el representante Alcívar, que acaba de ser leída, que se sirvan levantar el brazo. Unanimidad de los cuarenta representantes presentes, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Está aprobada la moción. Por favor, dé lectura al agregado propuesto por el señor arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita Presidenta. El arquitecto Alfredo Vera sugirió añadir al final de la moción del representante Alcívar: "...y transmisión de las sesiones plenarias por la Radio Nacional del Estado". -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se toma votación. Señor Secretario, proceda, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita Presidenta. Los señores representantes que estén a favor del añadido propuesto por el representante Vera, que se sirvan levantar el brazo. Catorce a favor de cuarenta representantes presentes. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. La moción ha sido negada. Señores Asambleístas, en vista de que son la doce y veinte, la Presidencia va a clausura la sesión. Punto de orden, arquitecto Vera, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. ...a los señores Asambleístas que no han votado. En el Reglamento está establecido esto y no es cuestión de moción ni de votación, sino de cumplimiento de lo que dice el Reglamento. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor representante Enrique Ayala, con su intervención, la Presidencia clausurará la sesión.

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Muy brevemente, para recordar que yo hice una propuesta: "Que la Comisión Administrativa le proponga a la Asamblea las reglas mediante las cuales se va, de aquí en adelante, a aceptar comisiones generales en el Pleno". Bueno, yo soy partidario de que no, pero tengamos normas. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores Asambleístas: Yo creo que, desgraciadamente, la propuesta que ha sido formulada por el representante Ayala no ha sido recogida como moción. La Presidencia lo va a trasladar a la Comisión Administrativa para que se adopte una resolución definitiva. Se clausura y un punto de información. Hay una Comisión que está reunida en este momento, en buen ambiente, han bajado los ánimos, para tener una resolución al tema que ha sido planteado como incidente del día de hoy. Se clausura la sesión. Se convoca a sesión del Pleno el día lunes a las tres de la tarde, a las Comisiones a las nueve de la mañana. Muchas gracias. -----

908

- IV -

La señorita Presidenta clausura la sesión, siendo las doce horas con veinticinco minutos. -----

Dr. Marcelo Santos Vera
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Dr. Nicolás Castro Benites
REPRESENTANTE POR LA PROVINCIA DE EL ORO


Alexandra Vela Puga

Abg. Alexandra Vela Puga
REPRESENTANTE POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA


ARCHIVO

Dr. Diego Ordóñez Guerrero
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

LRG/..